



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Aguachica

Estado No. 11 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011310500120210016300	Ejecutivo	Ruben Florez	Industrial Agraria La Palma Limitada Induplama Limitada	31/01/2023	Auto Decide - Aprobar La Liquidación Del Crédito.
20011310500120220048300	Ordinario	Baudilia Romero Peinado	Eps Comparta, Ips Best Home Care Sas	31/01/2023	Auto Ordena - Tener Por Contestada La Demanda Y Acepta El Llamado En Garantía.
20011310500120220041100	Ordinario	Denis Estella Guerrero Luna	Clinica Oftalmoquirurgica	31/01/2023	Auto Ordena - Tener Por Contestada La Reforma Y Fija Fecha Audiencia.
20011310500120220048000	Ordinario	Jose Fabian Alsina Plata	Inmel Igenieria Sas	31/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca
20011310500120220046000	Ordinario	Julieth Liliana Guzman Duran	Comparta E.P.S, Ips Best Home Care Sas	31/01/2023	Auto Ordena - Tener Por Contestada La Demanda Y Acepta El Llamado En Garantía.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS ANDRES CORREA CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

76ff5042-4719-4ca7-b249-9b1acd6cebcb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Aguachica

Estado No. 11 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
20011310500120220045800	Ordinario	Kely Johana Londoño Pacheco	Eps Comparta, Ips Best Home Care Sas	31/01/2023	Auto Ordena - Tener Por Contestada La Demanda Y Acepta El Llamado En Garantía.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS ANDRES CORREA CARDENAS

Secretaría

Código de Verificación

76ff5042-4719-4ca7-b249-9b1acd6cebcb